

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**RASCAFRÍA****LICENCIAS**

Por don Juan Pedro García Pérez se ha solicitado licencia de actividad de restaurante sita en la calle Ibáñez Marín, número 30, local, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rascafría, a 16 de enero de 2015.—La alcaldesa-presidenta, Ana María García Masedo.

(02/421/15)

